Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 1034
Villavicencio, 09 de agosto de 2021

Señor Pagador
PARCOR S.A.S
Ciudad

Ref.	Proceso Nº:	500013110004-2021-00230-00
	Tipo de Proceso:	DIVORCIO
	Demandante:	HENRY SEVERO YEBRAIL CHAPARRO JAIME. CC No. 80.194.699
	Demandado:	NATHALIA DAZA CORREA

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha treinta (30) de julio de 2021, me permito oficiarle que se **DECRETÓ** el embargo y retención del 50% del salario que la demandada NATHALIA DAZA CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.823.258, percibe como empleada de la sociedad PARCOR S.A.S.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez
Secretario
Familia 004
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **703cb3d6ac68f63364db7d387ad080d530ba68bd5417b7d38ffc838b2a180bac**
Documento generado en 10/08/2021 01:56:16 PM